



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2016.

2º.- Dar cuenta del decreto número 8160, dictado por la Vicealcaldesa en fecha 5 de diciembre de 2016, por el que dispone la sustitución temporal de la quinta Teniente de Alcalde, Verónica Ruiz Escrig, del 5 al 8 de diciembre, por la Delegada del Área de Innovación, Empleo y Creatividad Ciudadana, Patricia Puerta Barberá.

3º.- Dar cuenta del decreto número 8199, dictado por la Vicealcaldesa en fecha 7 de diciembre de 2016, por el que dispone la sustitución temporal de la Concejala-Delegada María Carmen Ribera Soriano, el 12 y el 13 de diciembre, por la Delegada del Área de Innovación, Empleo y Creatividad Ciudadana, Patricia Puerta Barberá.

4º.- Autorizar y disponer el gasto, así como reconocer la obligación y abonar al Consorcio de Museos de la Comunidad Valenciana de la cantidad correspondiente a la aportación municipal, como ente consorciado, por el ejercicio 2016.

5º.- Autorizar a "Vydel Espacio Gastronómico, SL" la instalación de la actividad de salón lounge en la calle Pelayo del Castillo número 6, local 1.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de depósito de mercancías (grupajes) y oficinas, en la calle de Portugal número 68, Ciudad del Transporte, promovida por "Dasatrans Logística, SL".

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de clínica dental, en la calle Fola número 13, bajo.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de mecánica y electricidad del automóvil, en la Avenida de Valencia número 197, nave 2, promovida por “Hermanos Blasco, SL”.

9º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por “Terrazas y Restaurantes Castalia, SL” contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de septiembre, por el que se le otorgó licencia de apertura para la actividad de bar, sin amenización musical, en la calle Ruiz Zorrilla número 10, esquina calle Alloza.

10º.- Otorgar a “Orange Espagne, SA” licencia urbanística para la instalación de una estación base de telefonía móvil en la Partida Coscollosa, Polígono 133, parcela 143.

11º.- Otorgar a “Sebeco Inmobiliaria, SLU” licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, con piscina, en la calle Carlos Fabra Andrés número 27A.

12º.- Modificar la licencia urbanística otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Penyeta Roja, parcela 42-13.

13º.- Abonar a “Hermanos Michavila, SA” los intereses de demora generados en el pago del justiprecio, determinado por sentencia, por la expropiación de una parcela frente al Hospital General, así como autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación de la cantidad correspondiente.

14º.- Aprobar la tercera revisión de precios del contrato, suscrito con la UTE “Intur Esport, SL” y “Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA”, para la prestación del servicio de gestión y ejecución del proyecto aulas de mayores de Castellón de la Plana.

15º.- Aprobar la cuarta revisión de precios del contrato de concesión administrativa, suscrito con “Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA”, para la prestación del servicio de gestión integral del Centro para Mayores Columbretes.

16º.- Resolver la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de proyectos a realizar por asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales durante el año 2016.

17º.- Declarar la pérdida de derecho al cobro de cantidad correspondiente a subvención otorgada a favor de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de

Castellón para la realización de proyecto de actividad de fomento de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres durante el año 2015, así como aprobar la cuenta justificativa resultante presentada, reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente al 40 por 100 restante.

18º.- Aceptar la renuncia formulada por la Asociación de Vecinos San Lorenzo y por dos más a cantidad correspondiente a subvenciones otorgadas a su favor para la realización de proyectos de fomento de la participación ciudadana en la ciudad durante el ejercicio 2016, así como aprobar las cuentas justificativas resultantes, reconocer las obligaciones y abonar a las mismas los importes correspondientes al 40 por 100 restante.

19º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Fundación Amigó y por tres más, en relación con las subvenciones otorgadas a su favor para la realización de proyectos de actividades de prevención de drogodependencias durante 2016, así como reconocer las obligaciones y abonar los importes correspondientes al 100 por 100.

20º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Local de Vendedores del Mercado Central y Pescadería, correspondiente al ejercicio 2016, en relación con la subvención otorgada a su favor para sufragar gastos derivados de mejoras en dicho mercado y reconocer la obligación a su favor del 40 por 100 del importe total de la misma.

21º.- Liquidar el contrato, suscrito con "Origen Materiales, SL", para la prestación del servicio de gestión de residuos inertes en todo el Término Municipal y, en consecuencia, devolver la garantía definitiva constituida para responder del mismo.

22º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón en el recurso interpuesto contra decreto que desestimó una reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos en un vehículo.

23º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por Castelló Espai Comercial en relación con la subvención otorgada, a su favor, para la realización de proyecto de actividad de dinamización y promoción del comercio en la Ciudad durante el ejercicio 2016 y reconocer la obligación correspondiente al 40 por 100 del total de la misma.

24º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Dar cuenta del acuerdo adoptado, en sesión de 12 de diciembre, por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, relativo a la aprobación de autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de obligaciones.

2º.- Dar cuenta del acuerdo adoptado, en sesión de 12 de diciembre, por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, relativo a la aprobación de autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de obligaciones.

3º.- Resolver la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas al fomento de actividades de desarrollo y fomento de la cultura que realicen asociaciones culturales, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2016.

4º.- Aprobar las bases para la concesión de seis becas Hábitat Artístic Castelló en sus dos modalidades, La Rectoria y Glogau-Air, así como convocar las mismas.

5º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Comunidad de Regantes Coto Arrocerero Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la financiación de gastos corrientes derivados de su actividad y reconocimiento de la obligación correspondiente al 100 por 100.

6º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1798R-O/2016.

7º.- Adjudicar, a “Everis Spain, SLU”, el contrato para la prestación del servicio de la Intranet en este Ayuntamiento.

8º.- Adjudicar, a “Fomento de Construcciones y Contratas, SA”, el contrato de proyecto de prueba piloto para la implantación de un sistema de recogida selectiva de fracción orgánica en Castellón de la Plana.

9º.- Adjudicar, a “ADC Infraestructuras y Sistemas, SL” , el contrato de obras de mejora de accesibilidad en el Centro Deportivo Chencho.

10º.- Adjudicar, a “Becsa, SAU” y a “Juan José Sánchez López, SA”, el contrato de obras de remodelación urbana del entorno de Maestría.

11º.- Declarar desierto el procedimiento convocado para la autorización demanial, en régimen de concurrencia competitiva, para la instalación y explotación de barras de bar en el patio del colegio Sebastián Elcano del Grao de Castellón durante la fiesta de nochevieja a celebrar en dichas instalaciones, al no haberse presentado ninguna oferta.